### RESOLUCIÓN Nº 118-2023 CF/FCE

Bellavista, 21 de abril de 2023

#### **VISTO**

El ICIO N°001-CTV-2023-02/FCE/UNAC de fecha 17/04/2023 mediante el cual el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2023-02, presenta el Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, contempla dos procedimientos para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, a) sin Ciclo de Tesis o b) con Ciclo de Tesis;

Que, el artículo 42° del citado Reglamento de Grados y Títulos establece que el número mínimo de participantes inscritos para que se autorice la apertura de un ciclo taller de tesis para titulación es de 20 y el máximo es 30. Asimismo, el Artículo 43° señala los participantes académicos y administrativos en cada ciclo taller de tesis

Que, el numeral 4.3 de la Directiva N° 002-2021-R aprobado por Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17 de mayo del 2021, concordante con el artículo 46° del invocado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis elabora y propone al Decano, para aprobación del Consejo de Facultad, el programa de actividades académicas y el presupuesto del ciclo taller de tesis, así como los docentes, secretaria y personal administrativo que participarán en el Ciclo;

Que, el numeral 8.2 y 8.3 de la citada Directiva N° 002-2021-R, establece el detalle de la asignación económica que le corresponde a cada participante del Ciclo Taller de Tesis;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 053-2023-CF/FCE fecha 14.02.2023, se aprobó la designación del Mg PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2023-02, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, con Ley Nº 30036 "Ley Que Regula El Teletrabajo", en su primera disposiciones complementarias finales, indica que las entidades públicas sujetas al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, y a regímenes especiales, se encuentran facultadas para aplicar la presente norma cuando así lo requieran sus necesidades. El reglamento establece las cuotas mínimas de personal sujeto a esta modalidad, de acuerdo a las necesidades de cada entidad.;

Que, el D.L. Nº 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, modifica el Art. 47° de la Ley Universitaria Nº 30220, cuya finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, el artículo 5° del mencionado Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de 20 de abril de 2023 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

### **RESUELVE:**

- **1.** APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DOCENTES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TESIS 2023-02 PROPUESTO POR EL COORDINADOR ACADÉMICO PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.
- **2.** TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Registrese, comuniquese y archivese

UNIVERSIDAD



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÒMICAS

Ciclo Taller de Tesis Virtual 2023-02

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Bellavista, 02 de mayo del 2023

OFICIO N°001-CTV-2023-02/FCE/UNAC

Señor:

Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA

Presente.-

Asunto: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DOCENTES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2023-02

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y adjunto al presente el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DOCENTES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2023-02, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Asimismo, se comunica que la Sustentación de tesis se realizará en forma Presencial.

Sin otro particular y agradeciendo la atención del presente, quedo de usted.

Atentamente,

Mag. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ Coordinador Ciclo Taller Tesis 2023-02 Facultad de Ciencias Económicas



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÒMICAS

Ciclo Taller de Tesis Virtual 2023-02

COORDINADOR : Mg. PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ

Resolución de Consejo : N° 053-2023 CF/FCE, de fecha 14/02/2023

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

### I. PROGRAMACIÓN DE CLASES

Inicio de Clases : SABADO 20 DE MAYO DEL 2023 Finalización de Clases : DOMINGO 06 DE AGOSTO DEL 2023

Horario : SABADO Y DOMINGO DE 14:00 a 19:00 hrs.

### **MODULO 1: DESARROLLO DE TESIS I**

SESIÓN	N° HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA
1	5	SABADO	20/05/2023
2	5	DOMINGO	21/05/2023
3	5	SABADO	27/05/2023
4	5	DOMINGO	28/05/2023
5	5	SABADO	03/06/2023
6	5	DOMINGO	04/06/2023
7	5	SABADO	10/06/2023
8	5	DOMINGO	11/06/2023
TOTAL	40 HRS.		

#### **MÓDULO 2: DESARROLLO DE TESIS II**

SESIÓN	N° HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA
1	5	SABADO	17/06/2023
2	5	DOMINGO	18/06/2023
3	5	SABADO	24/06/2023
4	5	DOMINGO	25/06/2023
5	5	SABADO	01/07/2023
6	5	DOMINGO	02/07/2023
7	5	SABADO	08/07/2023
8	5	DOMINGO	09/07/2023
TOTAL	40 HRS.		

### **MÓDULO 3: DESARROLLO DE TESIS III**

SESIÓN	N° HORAS	DIAS	HORAS
1	5	SABADO	15/07/2023
2	5	DOMINGO	16/07/2023
3	5	SABADO	22/07/2023
4	5	DOMINGO	23/07/2023
5	5	SABADO	29/07/2023
6	5	DOMINGO	30/07/2023
7	5	SABADO	05/08/2023
8	5	DOMINGO	06/08/2023
TOTAL	40 HRS.		

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### II. PROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS

### **MÓDULO 1: DESARROLLO DE TESIS I**

Sesión	N° horas (por sesión)	Días	Fecha
1	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	24/05/2023
2	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	31/05/2023
3	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	07/06/2023
4	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	14/06/2023
Total	12 horas x c/ tesis		

### **MÓDULO 2: DESARROLLO DE TESIS II**

Sesión	N° horas (por sesión)	Días	Fecha
1	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	21/06/2023
2	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	28/06/2023
3	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	05/07/2023
4	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	12/07/2023
Total	12 horas x c/ tesis		

### **MÓDULO 3: DESARROLLO DE TESIS III**

Sesión	N° horas (por sesión)	Días	Fecha
1	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	19/07/2023
2	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	26/07/2023
3	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	02/08/2023
4	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	09/08/2023
Total	12 horas x c/ tesis		

### III. PROGRAMACIÓN DE PRESENTACIÓN:

1. ENTREGA DE TESIS : <u>DEL 25 AL 27 DE AGOSTO DE 2023</u>

2. PROCESO DE ANTIPLAGIO : <u>DEL 29 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE DE 2023</u>

3. INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN : <u>DEL 21 AL 27 DE SETIEMBRE DE 2023</u>

## SUSTENTACIÓN DE TESIS EN FORMA PRESENCIAL MIERCOLES 04 Y VIERNES 06 OCTUBRE DE 2023

### **DOCENTES:**

1.	TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI	MODULO I
2.	OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR	MODULO II
3.	SOSA SOSA LUIS MIGUEL	MODUDLO III

Mg. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ Coordinador Ciclo Taller Tesis 2023-02 Facultad de Ciencias Económicas

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### **PRESUPUESTO**

UIT (2023)	4950		
Número de participantes	29		
1. INGRESOS			
DESCRIPCION	EQUIVALENTE DE LA UIT	PAGO DEL PARTICIPANTE	MONTO A RECAUDAR S/
CARPETA DEL POSTULANTE	0.01	49.50	S/. 1,435.50
DERECHO DE INSCRIPCION	0.15	742.50	S/. 21,532.50
PRIMER MÓDULO	0.20	990.00	S/. 28,710.00
SEGUNDO MÓDULO	0.20	990.00	S/. 28,710.00
TERCER MÓDULO	0.20	990.00	S/. 28,710.00
CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	0.02	99.00	S/. 2,871.00
CONSTANCIA DE APROBACIÓN	0.02	99.00	S/. 2,871.00
DERECHO DE ASESORIA	0.20	990.00	S/. 28,710.00
TOTAL INGRESOS			S/. 143,550.00
2. EGRESOS			
Descripción	UIT	N° de PARTICIPANTES	SUB-TOTAL
SUPERVISOR GENERAL	1.10	1	S/. 5,445.00
SUPERVISOR DE LA FCE	1.00	1	S/. 4,950.00
COORDINADOR DEL CICLO	0.90	1	S/. 4,455.00
DOCENTE POR MÓDULO (3 docentes)	1.00	3	S/. 14,850.00
PRESIDENTE DEL JURADO	1.00	1	S/. 4,950.00
SECRETARIO DEL JURADO	0.90	1	S/. 4,455.00
VOCAL DEL JURADO	0.80	1	S/. 3,960.00
MIEMBRO SUPLENTE DEL JURADO	0.80	1	S/. 3,960.00
REPRESENTANTE DE LA CGT	0.50	1	S/. 2,475.00
SECRETARIA	0.40	1	S/. 1,980.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.40	1	S/. 1,980.00
ASESORES (5 asesores)	0.90	5	S/. 22,275.00
TOTAL EGRESOS			S/. 75,735.00
3. RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO			
TOTAL DE INGRESOS	S/. 143,550.00		
TOTAL DE EGRESOS			\$/. 75,735.00
ADMINISTRACION CENTRAL 15%	S/. 21,532.50		
SUPERAVIT PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÒMICAS			S/. 46,282.50